



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

## CON RIESGO: LISTA ROJA

### Datos Generales

Titular(es):	BUSTAMANTE QUISPE HERMENEGILDO
Título Habilitante:	GOREMAD-GGR-PRMRFFS-DER/TAM-P-MAD-001-12
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	002-2012-GOREMAD-GGR-PRMRFFS/ATFFS-TAMBOPATA
Inicio de vigencia del Plan:	06/01/2012
Zafra:	2012-2013
Volumen del Plan(m3):	624.97
Consultor/Regente que suscribió el plan:	PEINADO MARTINEZ JORGE
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

### Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

### Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 23/02/2013, Término: 23/02/2013

Nro Res. Inicio PAU: 372-2013-OSINFOR-DSPAFFS

Nro Res. Término PAU: 410-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Se resuelve: Sanción

Multas Determinadas: 4.83U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

### Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

### Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Cedrelinga catenaeformis / Tornillo		26.11	22.999	22.999	100%	88,1%



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

2	<i>Chorisia integrifolia</i>   Lupuna		192.19	188.673	163.963	86,9%	85,3%
3	<i>Couratari guianensis</i>   Misa		119.14	117.782	117.782	100%	98,9%
4	<i>Couratari guianensis</i>   Moena		31.29	31.29	31.29	100%	100%
5	<i>Erythroxylum catuaba</i>   Catuaba		65.73	41.383	32.133	77,6%	48,9%
6	<i>Huberodendron swietenioides</i>   Achihua		69.12	69.114	51.754	74,9%	74,9%
7	<i>Matisia cordata</i>   Sapote		95.24	95.181	80.401	84,5%	84,4%
8	<i>Schizolobium sp.</i>   Pashaco		26.15	26.136	20.255	77,5%	77,5%

Fuente: Resolución N° 410-2015-OSINFOR-DSPAFFS

**Fecha de Ingreso al Observatorio:**

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 10:37:31

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

